



---

## La caducidad de expedientes sancionadores y tributarios como defensa del administrado

La vigente Ley 30/92, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común, reguladora del procedimiento a seguir en las relaciones entre ciudadanos y la Administración y derogatoria en parte de las antiguas Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 1957 y Ley de Procedimiento Administrativo del año 1958, supone el reconocimiento legal de la garantía constitucional de sometimiento de las Administraciones Públicas al principio de legalidad.(...)

[ver texto íntegro en documento adjunto ...](#)